AÑO VIII FRANQUEO CONCERTADO NÚM. 347

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración
En Leon: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 4 de febrero de 1910

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3
PAGO ADELANTADO

¿UNA SOLUCION?

Hace pocos días, departían largo y tendido en un *confortable* coche de tercera, dos señores que acaso fueran maestros. Entendiéndolo interesante, trascribo á estas cuartillas, destinadas á *Educación Popular*, el diálogo que les oí.

—Qué opina usted de las nuevas reformas.

—Pues que en ellas hay mucho bueno, aunque tampoco anden exentas de alguna equivocación, que hay que atribuir al deficiente estudio del asunto y á la precipitación más que á falta de buena voluntad, que hemos de reconocer en justicia, de su autor.

—Entiendo yo que efectivamente hay algunos pequeños lunares que espero ver pronto subsanados en próximas disposiciones complementarias. Lo que me parece algo más difícil de arreglar, es el gran quebranto á que por las razones que usted conoce, está abocada la caja de derechos pasivos.

—¡Oh, no pase cuidado por ello, compañero, que aun hay providencia.

—Mucho lo celebro.

—Aquí precisamente llevo el periódico que propone la solución.

—Veamos.

—Oiga V. (leyendo.) Con las listas de aspirantes, los gastos de los opositores se reducirán considerablemente, pues los ejercicios durarán menos y el coste de los viajes será menor.

—Concedámoslo.

—Los opositores, evitados trámites dilatorios de ahora, entrarán en posesión de las vacantes muy pronto, con lo cual empezarán antes á acumular servicios en propiedad... y pesetas en el bolsillo.

—Bien... pero... no veo aún el puntal de la caja de pasivos.

—Ahora mismo. Sigo. Ya que tan notables ventajas se proporcionan al Magisterio, justo es que se las amarguemos. Que salgan las correas de su propio cuero...

—¿Cómo?

—Pues quedándose todo maestro colocado en oposiciones, con medio sueldo durante un año entero.

—Pero eso es una enormidad. Eso lo ha podido proponer solamente algún periódico enemigo mortal del Magisterio.

—Vea el título y asombrese todo lo que pueda.

—¿Pero será posible?

—O no sabemos leer.

—Nunca lo hubiera creido. Siempre entendí que esa publicación, ya que no por afectos íntimos, siquiera por agradecimientos de origen gástrico, estaba obligada á no proponer tamaños dislates; á no regatear á los maestros el disfrute de mejoras que tienen muy bien ganadas y ha esperado con exceso de resignación y paciencia.

—Pues...; *¡velay!*

—¿Qué diría el autor de ese artículo (que bien pudiera ser un Profesor Normal) si por concederle un quinquenio con un año de anticipación, le sometieran durante ese tiempo á un descuento de 50 por 100 en sus haberes?

—Yo no sé lo que diría, pero si me figuro que botaría como una pelota de remonte.

—¿Y esa le parece una solución al tal periódico profesional? ¡Bendita solución! ¡Cuánto ingenio, cuánto desprendimiento... con ajena hacienda, cuánta generosa protección al Magisterio! Así lo soluciono yo todo en un periquete. Ese procedimiento está al alcance hasta de los ministros de Hacienda para cubrir déficits. Pero eso no puede prosperar.

—No diría yo que no. ¿Qué no quieren oir por las altas esferas de la administración? Es mucho más fácil eso, que conseguir del Estado que cumpla el sagrado compromiso que adquirió de subvencionar con más ó menos largueza, que la cuantía no hace al caso, nuestros fondos pasivos. Mucho más factible que conseguir del señor ministro que cumpla sus recientes promesas de proveer, para que nuestros derechos pasivos no queden maltrechos.

—Hacia esa finalidad debían dirigir sus energías y su influencia publicaciones como esa que del Magisterio viven y *pro-Magisterio* deben laborar.

—¡Oh, si; pero eso sería lo derecho y aquí suele obrarse á derechas, sólo por equivocación.

Cosas veredes, buen Cid...

Esto dijeron aquellos buenos señores, que parecían maestros, *arrellenados* en el *confortable* coche de tercera, y esto te cuento, ¿Qué he de añadirte por mi parte?

Ellos lo han dicho tan claro y tan bien como yo pude haberlo hecho.

Me han compuesto el artículo y á mí solo me toca firmarlo como copista.

HORACIO GIL.

(De *Educación Popular* de Logroño.)

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

CIRCULAR

Con el fin de que esta Junta Central de mi presidencia tenga conocimiento con la oportunidad debida de las alteraciones ocnrridas en las nóminas mensuales que tienen obligación de presentar los Habilitados del Magisterio de primera enseñanza, y determinar con toda exactitud las cantidades liquidas mensualmente devengadas para el fondo de derechos pasivos; en sesión celebrada el día 13 del actual acordó que las juntas provinciales de Instrucción pública, á partir de las nóminas del mes de enero, se atengan á las instrucciones siguientes:

1.ª Las copias de las nóminas mensuales, autorizadas por los Habilitados, con el V.º B.º del señor Gobernador Presidente, y con la conformidad del Secretario, se entregarán por aquellos á la Junta provincial respectiva, al mismo tiempo que presenten, para su conformidad, las nóminas originales.

Las juntas provinciales retendrán en su poder las copias de estas nóminas hasta que tengan conocimiento exacto de las alteraciones introducidas, y las remitirán á la junta Central sin excusa ni pretesto alguno, dentro de la primera quincena del mes siguiente al en que aquéllas correspondan. A este efecto, las juntas provinciales cuidarán de que los Habilitados de la provincia presenten con la anticipación necesaria la nota ó relaclón de las cantidades dadas de baja por la ordenación general de Pagos del Ministerio de Instrucción pública.

2.º Con las nóminas mensuales de toda la provincia, deberá acompañarse una certificación expedida por el Secretario de la respectiva junta provincial con arreglo al modelo adjunto en la que se harán constar, por partidos judiciales, los nombres de todos los señores maestros que, figurando en las nómiuas, hayan sido dados de baja por la Ordenación de Pagos. Si la partída eliminada correspondiese á vacantes, se consignará el nombre de la Escuela que motive la baja, sumando su importe con el de todas las bajas del mismo partido, pero independientemente de los demás que constituyan la provincía, para que haya la debida separaeión en los totales de cada partido.

3.ª El importe total por conceptos de cada partido judicial, se consignará por nota al pié de la respectiva nómina, y será deducido del que ésta represente, estampándose á continuación, como importe líquido, la diferencia que resulte.

4.ª La causa de la baja ó alteración en las nóminas, será indicada en la certificación con las abreviaturas Ord. Pag. Fall. Jub. y Trdo., equivalentes respectivamente á Ordenación de Pagos, Fallecimiento, Jubilación y Traslado, y cuando la partida eliminada corresponda á reíntegros ordenados por la Delegación de Hacienda, con la abreviatura Reint.

5.ª Las jantas provinciales de Instrucción pública cuidarán bajo su responsabilidad, de que las alteraciones introducidas en las nóminas por cualquiera de las causas á que se refiere la regla cuarta de la presente circular, sean liquidadas en las del mes siguiente, haciendo figurar en ellas los descuentos de Derechos pasivos que hubiesen sido reintegrados en Hacienda en el mes anterior.

6.ª Las notas resúmenes que las Juntas provinciales deben acompañar á los resguardos de transferencias, continuarán remitiéndose en la forma ordenada en la Circular de esta junta de 15 de mayo de 1905, con la única excepión de no consignarse en «Observaciones» las bajas y alteraciones que fignren en la certificación á que se refiere la regla segunda, si bien habrán de indicarse todas las que, por reiutegro en Hacienda ó por otra causa no ímputable á los Habilitados, deban ser baja en las nóminas respectivas y no figuren en dicha certificación por haber sido acordadas después de expedida.

7.ª Los descuentos correspondientes al fondo de Derechos pasivos, se transferirán en armonía con lo prevenido en la Circular de 11 de noviembre último, dentro precisamente de los veinte días siguientes al que se haga efectivo el mandamiento de pago de la Delegación de Hacienda, consignándose en la nota resúmen de transferencia, á continuación de capa partido, la fecha en que tenga lugar el cobro de dicho mandamiento.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo, comunico á V. S. á los efectos correspondientes.—Dios etc.—Madrid, 17 de enero de enero de 1910.—El Presidente *G. Bugallal.*—Señor Gobernador Presidente de la junta de Instrucción pública de...

(*Gaceta* de 15 de enero.)

Junta provincial de Instrucción pública de León

Sesión del día 27 de enero de 1910

En ella se acordó:

Quedar enterada la Junta de un oficio de la Central de 1.ª enseñanza manifestando haber visto con agrado la celebración de la Fiesta Escolar en esta capital.

Remitir á informe de la Junta local de Boñar una queja de los maestros de aquel municipio respecto á las rebaja que en las retribuciones escolares ha establecido el ayuntamiento y, caso de ser esto cierto, ordenar al alcalde que procure no se merme cantidad alguna del expresado emolumento.

Aprobar el convenio de retribuciones celebrado entre el ayuntamlento y la maestra de Escobar de Campos.

Enviar al señor gobernador copia del convenio de retribuciones celebrado entre los maestros y el ayuntamiento de Santovenia, en vista de la instancia en que aquéllos manifiestan haberles éste rebajado aquel emolumento.

Pedir informe á la alcaldía de Carrocera respecto á la queja de los vecinos de Viñayo, por haberles recargado el ayuntamiento la tributación para satisfacer las retribuciones escolares, y á un oficio del maestro del maestro del primero de los pueblos indicados en el que significa que por el descontento de los vecinos á causa del recargo que se les impone, no envían los niños á la escuela, advirtiendo á la vez al citado alcalde que sólo deben pagar las retribuciones los padres pudientes cuando á tal fin no baste el diez y seis por ciento.

Ordedar á la maestra de Oteruelo que se ponga al frente de su destino, visto uu informe de la Junta local en que manifiesta que la expresada profesora tiene expedidos los libramientos convenidos para pago de alquileres sin que haya pasado á recogerlos.

Ordenar al alcalde que arregle el local y facilite casa á la maestra de Grisuela, y á ésta que se ponga al fernte de su cargo á evitar los perjuicios que se siguen á la enseñanza.

Admitir la renuncia que del cargo de maestro interino de Onzonilla presenta por enfermedad don Moises González.

Informar favorablemente el expediente de renuncia de la maestra de Foncebadón doña Casimira Pichel.

Ordenar al ayuntamiento el total pago de los alquileres de la casa habitada por el maestro de Villabraz ó de otra que se le facilite en condiciones de decencia, capacidad é higiene.

Que el inspector gire visita á la casa-escuela de Grajalejo de las Matas á fin de informar y proponer lo que proceda respecto á la denuncia que de hallarse ruinosa presentó el maestro de dicho pueblo.

Ordenar á la alcaldía que disponga la colocación de los cristales que pide el maestro para la escuela de Villaverde de Arcayos.

Elevar á la Superioridad para la resolución que proceda el expediente que se sigue á don Isaac Fernández, maestro de Los Barrios de Gordón.

Elevar igualmente á la Superioridad el expediente incoado por el ayuntamiento de Toral de los Guzmanes solicitando subvención para construir un edificio-escuela.

Pasar á informe del señor subdelegado de Medicina de Astorga una queja de la maestra de Truchas en que manifiesta se la obliga á desocupar la casa que habita é ir á otra antihigiénica y falta de condiciones.

Proveer interinamente las escuelas anunciadas, en la forma siguiente:

Doña Dolores López, de Torre del Bierzo.

Doña Eduvigis González, de Fuentesnuevas.

Don Alejandro Mendoza, de Regueras.

Don Manuel Mayorga, de Castrillo de las Piedras.

Doña Concepción Felipe, de Carral y Villar.

Don Fernando Rodríguez, de Valdeviejas.

Doña Magdalena Santos, de Molinaferrera.

Don Guillermo Rodriguez, de Compludo.

Doña María Adoración García, de Villanueva de la Tercia.

Doña Felisa González, de Cegoñal.

Doña Leonor Prieto, de Pesquera.

MÁS ESCUELAS

El Ayuntamiento de esta capital acordó en una de sus últimas sesiones pedir subvención al Estado para construir locales donde han de instalarse las nuevas escuelas que según el arreglo escolar habrán de crearse en esta ciudad.

Comentando este acuerdo de nuestra Corporación municipal dice «León de España»:

«La población escolar leonesa que asciende á más de dos mil niños, ni de pie, ni empaquetada cabe en las escuelas que actualmente funcionan. Y lo que antes de todo se necesita son locales donde poder albergarla. Estos debe facilitarles el Ayuntamiento, pero no podría hacerlo con sus escasos recursos y por eso acordó ayer pedir el auxilio del Estado, recabar la subvención necesaria para salir con éxito en esta noble empresa de cultura.

»El celo de esta Corporación bien merece los aplausos del pueblo; asi se administra y así se vela por los grandes intereses morales y materiales de León. Estas son las campañas que rodean á los Ayuutamientos de legítimos, justos y merecidos prestigios. Estas son las grandes obras que consolidan el buen nombre de una Corporación: las escuelas son la base de toda cultura, de todo progreso y adelanto: por cada escuela que se abre, se cierra un presidio: son talleres donde se forjan los hombres y se moldean inteligencias y caracteres, semilleros de ciudadanos conscientes, templos donde se administra el santo sacramento de la enseñanza... Con nada mejor podía comenzar su gestión este nuevo Ayuntamiento... Por ello merecerá siempre la gratitnd de este pueblo.»

Conformes con el colega en las apreciaciones que hace en los párrafos que anteceden, hemos de añadir que para el actual alcalde señor Barthe es un compromiso de honor dar cima á los proyectos que tiene respecto á creación de nuevas escuelas, no solo por ser León la capital de España que más las necesita sino también por las brillantes campañas que hizo, siendo director de «León de España», en favor de la enseñanza primaria.

Consecuencia obliga.

Conferencias para niños

Por feliz iniciativa del señor Dato, se darán mensualmente en el palacio de Iturbe á los niños del Fomento de las Artes.

He aquí los principales párrafos de la primera conferencia que dió al infantil auditorio el ilustre presidente del Congreso el domingo último:

«Queridos niños: Un domingo de cada mes vamos á reunirnos en esta casa-palacio, que pone á nuestra disposición una señora muy caritativa, muy amante del progreso de nuestro país, muy española, de la que puede decirse, con justicia, que los pobres conocen sus bienes mejor que ella misma. ¿Para qué vamos á reunirnos? Pues nos vamos á reunir para hablar de cosas que os interesa mucho gravar en vuestra memoria y también en vuestros corazones, porque han de contribuir á formar vuestra educación moral.

. . . .

No hay enemigo mayor de la Humanidad que la ignorancia. Por eso todos debemos contribuir á combatirla. Oiréis decir á algunas personas: «Si yo no quiero estudiar, ¿á los demás que les importa?» Pues les importa mucho, queridos niños. Voy á demostrároslo.

El hombre no vive solo en el mundo. Ha nacido, porque se unieron sus padres; ha crecido, porque ellos le han cuidado; anda, porque le enseñaron á andar; y si se instruye y se viste y come, y tiene casa en qué albergarse, y calles y caminos para ir de un lado á otro, y lenguaje para comunicarse con los demás, lo debe todo á otros hombres. Aislado, no podría vivir: está organizado para vivir en sociedad. Y si necesita estar asociado, ¿no es verdad que no deberá hacer nada que cause daño á los otros? Pues la ignorancia, no sólo causa perjuicios inmensos al ignorante, sino que los causa también, y muy grandes, á la sociedad.

Imaginad un parque muy grande, mayor que el que desde aquí contemplamos. Si en una noche oscura se lanza el dueño de ese parque á recorrerlo velozmente en un automóvil, sin faroles y con los faros apagados, ¿no es verdad que estará en grave peligro de matarse? Y si en vez de emprender esa veloz carrera en su parque, la emprende en un paseo público, como la Moncloa, por ejemplo, ¿no es verdad que, aparte del riesgo de matarse, pondrá en inminente peligro la vida de todos los transeuntes, á los que puede atropellar? Pues la inteligencia sin cultura, sin instrucción, es ese automóvil con los faros apagados que tan graves peligros acarrea. Por eso la sociedad tiene el deber de hacer la enseñanza obligatoria, en interés del individuo y en interés de todos los ciudadanos.

. . . .

Y ahora pensaréis: y este señor, que no es nuestro maestro ¿por qué nos reune aquí? Pues yo os reuno por considerar que el deber de la enseñanza nos alcanza á todos. Además, no he de ocultaros que busco entre vosotros el reposo de mi espíritu, ya que los caracteres inocentes de los niños que repugnan el mal y confian siempre en la bondad ajena, renuevan en el corazón los sentimientos buenos y puros que la vida turba frecuentemente. Y no soy del todo desinteresado: espero una recompensa, que consiste en vuestro cariño. ¿Me la prometéis? ¿Me daréis vuestro afecto? (Muchos niños contestan: Sí, sí.) ¿Sí? Pues continúo.

Os he hablado de educación moral. ¿Sabéis su objeto? Es muy importante. Su objeto es hacer al hombre mejor, y, por consiguiente, hacer la vida más grata para él y más útil para la sociedad. Hay que aprender á vivir como se aprende á leer, á estudiar, á trabajar. Para aprender á vivir debéis comenzar por distinguir cuidadosamente el bien del mal. ¿Cómo? por los medios que os expondré en otras conferencias.

En la vida, el que sigue el camino recto vive tranquilo y feliz; el que se tuerce, el que obra mal, vive atormentado por su propia conciencia, y ha de luchar muy tenazmente para volver al buen camino; es mucho más fácil adquirir buenos hábitos que abandonar los malos. Como yo quiero que viváis felices, procuraré con estas conversaciones inclinaros al bien. Hablaremos del hombre en sí mismo, y en relación con los demás; de la familia, de la Escuela, de la propiedad, de la verdad, de la mentira, del vicio, de la honradez, de la justicia, del amor, del odio, del delito, del trabajo, de la caridad, de la religión, de las clases sociales y de otras muchas cosas que os conviene saber.

Hoy dedicamos la mañana á vernos y á conocernos, y sólo os diré algunas palabras sobre algo que está muy presente en vuestros corazones y en el mío, sobre todo ahora que acabamos de recibir con amor y entusiasmo á los valientes soldados que regresan de Africa, donde pasan aún riesgos y penalidades otros hermanos nuestros, y donde sacrificaron su vida, por defender á España, bizarros generales, jefes, oficiales y soldados, á los que debemos recordar siempre con admiración, respeto y gratitud. Hablemos de la Patria.

La patria debe ser el amor de nuestros amores. La patria es la continuación de la familia. Los españoles, todos los españoles, formamos una gran familia, que vive en la sociedad humana, constituída por gran número de naciones. En las familias los hermanos suelen pensar de distinto modo: su carácter es diferente, son distintas sus aficiones; á veces disputan y hasta riñen; pero cuando de la madre se trata, todos sienten lo mismo, todos la respetan, todos la aman. Eso sucede cuando de la patria se trata: podremos los españoles pensar de modo diferente en política, en filosofía, en arte, en muchos aspectos y problemas de la vida; podremos disputar, y reñir, y pelear; pero tratándose de España, todos, todos debemos unirnos para defenderla, para amarla, para engrandecerla.

. . . .

Y es que la patria no es sólo el lugar donde nacimos, ni el suelo que nos sustenta, ni el cielo que nos da luz y calor, ni el idioma que nos permite comunicarnos; es más que eso: es el recuerdo de los hombres que la engrandecieron, que la ennoblecieron, que se sacrificaron por su gloria. Por eso hay que quererla, hay que amarla, y la escuela es la cuna de ese amor bendito.

¿Y sabéis cuál es el símbolo de la patria? La bandera. Por eso cada nación tiene la suya.

Cuando contemplamos la bandera, ¿qué vemos? ¿Vemos un pedazo de tela, con colores más ó menos vivos? No; vemos algo muy grande, algo que conmueve y enternece nuestro corazón, algo que instintivamente nos obliga á descubrir nuestra cabeza. Al descubrirnos, ¿á quién saludamos? Saludamos á los innumerables héroes que dieron su sangre por engrandecer la patria común, á los sabios, á los artistas, á los poetas, á los estadistas que ennoblecieron con sus obras al pais que nosotros amamos, á los que defendieron su independencia, á los que aumentaron su patrimonio intelectual, á los que murieron en los campos de batalla, bendiciendo esa misma bandera; saludamos á nuestros padres, á nuestros hermanos, á los que hoy trabajan y á los que trabajarán mañana por la prosperidad de la patria, y en ese saludo unimos el pasado con el presente y con el porvenir.

¿Conocéis algo más grande, más hermoso, más digno de amor y de respeto?

¿No es verdad que todos daríamos con gusto nuestra vida por defender la patria, representada por esa bandera roja y amarilla?

¡Ah! ¡Si algún día desde tierras muy remotas, al verla ondear en el palo de un buque, en momentos difíciles, de peligro de guerra, al verla conducida por las tropas que van á luchar por su honor, sentís una emoción honda, muy honda, y vuestra tez palidece, y las lágrimas pugnan por asomar á vuestros ojos, no tratéis de contenerlas, porque esas lágrimas serán el homenaje que vuestros corazones rinden á los hombres que dieron su vida por hacer más noble, más grande, más gloriosa la patria común!»

. . . .

Según dice la prensa de Madrid, no ha podido acomodarse mejor á las circunstancias el señor Dato.

Sencillo, ameno, persuasivo, insinuante, prescindiendo de galas oratorias, logró tener pendiente de sus labios al infantil auditorio, escuchando aquellas cosas tan bellas y tan claras que el conferenciante les decía.

Los niños aplaudieron más de una vez, y al terminar su discurso el señor Dato, le tributaron una calurosa ovación.

Emocionado, el Sr. Dato sonreía. Acaso de todos los eplausos escuchados por el notable político durante su vida, éstos son los que mejor han sonado en sus oidos.

Terminado el acto, el señor Dato recorrió el salón, despidiéndose de sus nuevos amiguitos, y desde hoy también admiradores.

La noble dama, dueña de la casa, no quiso tampoco que la abandonaran sus pequeños visitantes sin una delicada muestra de su inagotable generosidad, y les obsequió con pastas y dulces.

Inspección de 1.ª enseñanza

Zona de La Bañeza

Ayuntamientos y nombres de los señores profesores de los que no se han recibido los estados á que se refiere la Circular de la Junta de Instrucción pública de 15 de diciembre, y cuya remisión se interesa urgentemente.

Algadefe, doña Concepción Fernández.

Ardón, don Luis González, doña Matilde Marcos y don Antonio Fernández.

Benavides, doña Antonia Hernández.

Bercianos del Páramo, vacante, Zuares del Páramo, doña Balbina Paez.

Burgo Ranero, don Marcelo Toral y doña Céler Román.

Bustillo del Páramo, doña Angela García y doña María Revuelta.

Castrillo de los Polvazares, doña María Camps.

Castrotierra, D.ª Casilda Centeno.

Cimanes de la Vega, don Toribio Redondo.

Corvillos de los Oteros, don Policarpo Muñoz y doña Marina García.

Cuvillas de Rueda, don Román Avián y doña Nicomedes Diez.

Fuentes de Carbajal, don Manuel Martínez y doña Juliana Moro.

Galleguillos de Campos, doña María Blanco.

Gordaliza del Pino, don Julio García y doña Fermina Santos.

Izagre, don Fructuoso González.

Joara, don Toribio Domínguez.

Joarilla, doña Leoncia Rodríguez.

Lucillo, don Ricardo Castro y don Domingo Morán.

Llamas de la Rivera, doña Emilia Herrero y doña María D. Rubio.

Matadeón de los Oteros, don Francisco Yuvero y doña Emiliana González.

Pozuelo del Páramo, don Daniel Pisabarro.

Quintana del Castillo, don Dámaso Rabanal, don Sixto García, don Leandro Bardón, don Francisco García y doña Teresa Rodríguez.

Regueras, don Mateo Castrillo y doña María T. García.

San Adrián del Valle, don Wenceslao Muñiz.

Santa Elena de Jamuz, doña Matilde Escudero.

Santa Marina del Rey, don Alberto Cabello y don Pedro Barrallo.

Santiago Millas, doña María Canseco.

Truchas, doña Adela Yáñez, don Esteban Alonso, don Juan Martínez, don Manuel Rodríguez, don Sebastián Miret y don Eduardo García.

Valdepolo, don Manuel Medina.

Valderas, don Luciano López, don Mariano Alonso y don Vicente Carpintero.

Valderrey, interino de Carral, don Andrés Luengo.

Val de San Lorenzo, doña Casilda Toral.

Valdevimbre, don Antonio Rodríguez, don Práxedes Fidalgo y doña María Fernández.

Villacé, doña Antonia Morán.

Villademor, don Juan Alvarez y doña Emilia Herrero.

Villafer, doña María Rozada.

Villagatón, don Angel González, don José Mainón y don Domingo Ramos.

Villamandos, doña Raimunda Mangas.

Villamañán, don Ecequiel Alvarez.

Villamizar, don Angel Vicut, doña Baldomera Rojo y don Eloy Rodríguez.

Villamol, don Felipe Fernández.

Villamontán, don Antonio Merillas.

Villanueva de las Manzanas, doña Asunción Cifuentes y doña Ana Mallo.

Villarejo, maestro y maestra de Estébanez y Calzada y don Pedro de Juan.

Villares, doña María Carmen Martínez.

Villaselán, don Máximo Carrera.

Villazanzo, doña María Paz Alonso.

Zotes del Páramo, doña Elvira Navas.

La Bañeza 2 de febrero de 1910.—El inspector, *Andrés Roco.*

NOTICIAS

El representante provincial de Socorros Mutuos ha recibido de la Comisión Central un cheque por valor de 628'35 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

D. Cruz Acebedo, 8.ª liquidación, 9 pesetas.

D. Tomás González, 7.ª idem, 18,05.

D.ª Aurelia Pérez, 7.ª id., 18,05.

D. Enrique Villanueva, 6.ª idem, 46,30.

D. Miguel Viejo, 4.ª id., 96,65.

D, José Balboa, 4.ª id., 96,65.

D. Santos Cansado, 2.ª idem, 198,20.

D. Bernardino Benavides, 3.ª y 4.ª id., 103,05.

El mismo, 5.ª id., 3,55.

El mismo, 6.ª id., 3,25.

El mismo, 7.ª id., 18,30.

D. Manuel Calzada, 7.ª id., 18,05.

En el concurso único de la provincia de Zamora han sido propuestos los siguientes maestros que ejercen en esta:

D. Manuel Rodríguez Bonifaz, para la escuela de Samir de los Caños; D. Máximo Núñez Sandín, para la de Mozar; D. Francisco Alonso Barredo, para la de Villardiga; don Francisco de la Gándara, para la de Castro de Alcañices; doña Teresa Rodríguez Domínguez, para la de Carbajosa; doña Sebastiana Bernardo Castaño, para la de San Vicente del Barco, y doña Josefa Vara Marcos, para la de Donado.

Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo Inspector de 1.ª enseñanza de la zona de Ponferrada, don Natalio Utray, que ha tomado posesión de su destino el 1.º del corriente.

Al darle nuestra afectuosa bienvenida, hacemos votos porque le sea agradable su estancia en esta provincia.

Por efecto de los nombramientos del concurso único de septiembre último, quedarán vacantes para proveer interinamente las escuelas siguientes:

Joarilla (niñas), S. Pedro de Olleros (niñas), Riello (niñas), Barrios de Nistoso (mixta), Truchas, Roperuelos del Páramo, Herreros de Rueda, Vega de Infanzones, Ardoncino, Villibañe, La Veguellina, Val de San Miguel, Vegaquemada, S. Pedro de Mallo, Ribota, Fresnellino del Monte, Castrillo del Monte, Genicera, Felechas, Barniedo, Lusio, Ornija, Santa Elena de Jamuz (sustitución), Vilecha (sustitución), Algadefe (niños), Congosto, Urdiales del Páramo (niños), Vega de Valcarce (niños), S. Martín de Torres, Oencia (niños), Odollo, Villadecanes, Almázcara, Bustos, Izagre, Valsemana, Villiguer, Barrillos de las Arrimadas, Huergas de Babia, Camplongo, Reyero, Santovenia de la Valdoncina, Piedrafita de Babia, Valle de las Casas, Labandera, Villamayor del Condado, Riofrío, Villarroquel, Villacerán, Santa Eulalia de las Manzanas, Valdefrancos, Barrio de la Tercia, Burbia, Trascastro de Luna, Soto de Valdeón, Mellanzos, Quintana del Castillo, Tejeira, Cubillos (sustitución), Lago de Omaña, Candanedo de Fenar, Valdescapa, Valdorria, Villarrin y Robledo, Cuevas de Valderrey, Berlanga, Valdecastillo, Fontoria, San Feliz de Orbigo, Turienzo de los Caballeros, Gallguiellos de Campos (niños), Lucillo (niños), Mansilla Mayor, Torneros de la Valderia, Villarino de Cabrera, S. Juan de Torres, Viñales, Taranilla.

Ha sido nombrada directora de la Escuela Normal de Segovia la profesora que fué de esta de León, doña Purificación García de la Mata.

Se ha participado al Rectorado que se hallan vacantes, para ser provistas interinamente, la escuela de niñas de Mansilla de las Mulas y las de niños de Barrios de Salas y Laguna de Negrillos, dotadas con 825 pesetas.

Se han remitido:

Al alcalde de Bustillo del Páramo, para que informe, oficio de la maestra de Acebes, pidiendo reparaciones en el local-escuela y que se le facilite casa.

A los de Soto y Amio, también para que informen, instancia de los maestros de aquellos Municipios, quejándose de que no se les han convenido las retribuciones escolares.

Al de Roperuelos del Páramo, oficio ordenándole que cuanto antes facilite otro local para la escuela de Moscas ó que se hagan las reparaciones necesarias en el que actualmente se dá la enseñanza.

Al de Renedo de Valdetuéjar, oficio ordenándole que eomuníque al maestro de Taranilla que ya se le ha proporcionado local y casa para que sirva su cargo.

Al de Valdelugueros, ordenándole también que facilite local y casa á la maestaa de Redipuertas.

Al de Carucedo, oficio del maestro de dicho pueblo denunciando las malas condiciones del local-escuela y casa-habitación.

Al inspector de la zona de Ponferrada, para informe, oficio de la maestra de La Baña manifestando haber quedado ruinosa la escuela á causa de los temporales, la renuncia que de su cargo presentó el maestro sustituto de Bembibre, el expediente de licencia para oposiciones de la maestra de Castro de la Lomba y oficio del alcalde de Villablino solicitando autorización para trasladar las escuelas á otros locales.

El Rectorado del distrito admitió la renuncia que de su cargo de maestra propietaria de Azadinos presentó doña María de Jesús Rodríguez.

Extendidos los nombramientos del concurso único de la provincia de Oviedo, se esperan de un día á otro los de la de León.

El maestro de Otero de las Dueñas participa hallarse funcionando en dicho pueblo una escuela privada sin la debida autorización y exponiendo sus temores de que las grandes discordias que surgen entre los niños y padres de familia á causa de dicha escuela, degeneren en *una guerra como la de Melilla.*

En vista de la alarmante comunicación del maestro de Otero de las Dueñas, querido amigo nuestro, esperamos que el Ilmo. Sr. Gobernador tomará las disposiciones convenientes á evitar la catástrofe que se avecina.

Se hallan vacantes, y en breve serán anunciadas en el *Boletin Oficial* para su provisión interina, las escuelas siguientes:

Valdevimbre (niñas), Estébanez (niños), Borrenes (niños), Azadinos, Veneros, Viloria de la Jurisdicción, Quintanilla de Combarros y Valdecastillo.

Ha sido autorizada la conversión de las auxiliarías de Málaga en escuelas públicas independientes, y la Delegación Regia para proceder á la reforma sobre la base de trasladar á las nuevas escuelas á los auxiliares propietarios, los cuales seguirán disfrutando el sueldo de 1.375 pesetas con cargo al Estado, y del Ayuntamiento los demás emolumentos de la escuela.

A medida que estas escuelas vaquen, se proveerán con 2.000 pesetas de sueldo.

El señor ministro de Instrucción pública ha pedido de Real orden á la Junta Central de Derechos pasivos que le indique algunos medios para reforzar los fondos de la Caja, en compensación de la merma que sufrirán los ingresos por el exceso de jubilaciones y por el menor número de vacantes é interinidades que ha de haber con el nuevo medio de provisión de escuelas por oposición.

El señor Barroso promete una fuerte subvención del Estado y, de todos modos, proveer lo necesario para evitar la ruina del Montepío.

En los dias 21 y 22 de febrero se celebrarán en la Escuela Normal de Maestras exámenes de reválida.

Las que deseen tomar parte en ellos lo solicitarán en instancia dirigida á la señora Directora, antes del día día 16 de este mes.

Expedidos con fecha 31 de enero se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial los nombramientos del concurso único de esta provincia.

El plazo para tomar posesión termina, pues, el 16 de marzo.

Para hoy viernes se hallan puestos al cobro los libramientos del personal del mes vencido de todos los partidos de la provincia.

Con motivo de la clausura de la Exposición regional de Valencia, ha estado en dicha ciudad el ministro de Instrucción pública señor Barroso y oprovechando esta oportunidad, una Comisión del Magisterio pasó á saludarle.

Espansivo en extremo, hizo muy distintas y agradables manifestaciones que reasumidas se concretan á asegurar que el principal objetivo del decreto del escalafón era el aumento de las dotaciones de los maestros para lo que pensaba «incautar el 16 por 100 de los recargos municipales.»

Obran en nuestro poder los cuadernos 19 y 20 de la obra de actualidad «Crónica de la Guerra de Africa,» en los que se concluye el relato del combate del día 27 de julio, conducta seguida por el Cuerpo de Sanidad y vecindario de Melilla con los heridos, agresión contra Alhucemas. El Rogui y la conducta que con él siguló España. Juicio crítico de lo que pudiéramos llamar primer período de la campaña, y el ataque al blocao, destrucción de la vía férrea y otros episodios.

Además de los fotograbados entremezcladas en el texto, con el cuaderno 19 se reparte un magnífico mapa del Rif entre los ríos Moluya y Quert, tirado á cinco tintas y trazado bajo la dirección del comandante de ingenieros don Benito Chias.

Los pedidos y suscripciones á dicha obra, pueden hacerse en las librerías y centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

Han sido nombrados auxiliares interinos de la Escuela graduada don Valentin Paniagua y don Pedro Redondo Vázquez.

Correspondencia administrativa

D.ª A. G.—Corullón. Certificada hoja, tengo documentos en mi poder.

D. P. G.—Lazado. Abonada suscripción hasta fin del corriente año.

D.ª F. V.—Priaranza. Eso es lo que resulta de los asientos. Quizá no haya llegado á nuestro poder alguna de sus libranzas.

D. C. R.—Rodiezmo. Recibí documentos.

D. P. G.—Valdelugueros.—Id. id.

D. A. A.—Id. Id.

D. D. B.—Dehesas. Recibí su carta, pero no los documentos.

En la imprenta donde se edita este periódico, se necesita un cajista y un aprendiz que sepa ya componer.

Cubiertas para máquinas de coser, económicas, en la

Encuadernación de Presa

donde se hacen cuantos trabajos se relacionen con el arte.

Portales de la Catedral, 6.--LEÓN

ELEMENTOS DE

Prosodia y Ortografía

POR

EMILIO GONZÁLEZ

y

RAFAEL CASTRILLO

Maestros de las escuelas públicas de Sahagún

De venta en la librería de D. Román Luera Pinto y en casa de los autores al precio de cinco pesetas docena.

Papel con el timbre del Corazón de Jesús, de la Inmaculada, y de San José, se vende en la imprenta de este periódico.

También se vende una partida de madera y otra de papel viejo.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermodades de los *ojos.*

Sección 2.ª—Para las afecciones de a *nariz, garganta* y *oidos.*

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

MANUAL LEGISLATIVO PARA 1910

por

Juan C. Arroyo

El más completo, el de más lectura, el más barato y el más útil para maestros, profesores de Escuela Normal, inspectores y empleados en las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Próxima venta

PRECIO: 1,50 PESETAS EJEMPLAR

La Previsión Andaluza

Sociedad anónima de Seguros

Domicilio soeial: Gravina, 90, Sevilla

Aurorizada por Real orden de 1.º de septiembre (*Gaceta* del día 2) é inscrita en el Registro de Sociedades creado en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de mayo de 1908.

CAPITAL: SUSCRITO.... 1.000.000 PTAS. DESEMBOLSADO 225.000 »

SEGURO de ganados.—Garantizando el riesgo de la muerte, inutilización, robo y extravío de los mismos.

SEGUROS DE QUINTAS: Prima 800 pesetas, sin más gastos.

SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INCENDIOS.

Subdirector en Madrid: Excmo. señor D. Juan Miranda, Puerta del Sol, 6,

Representante en León: D. Angel Alvarez Reyero, Cid, 6.

NOTA, Esta Sociedad ha ingresado en arcas del Tesoro la suma de 34.500 pesetas por la redención del servicio militar activo de los mozos de esta provincia y actual reemplazo que por su número les correspondía ingresar en filas, á saber: Wenceslao Alvarez y Blas Yañez, de Congosto; Gonzalo Fernández, de Molinaseca; Nicolás Suárez, de Villafranca; Elías Campello y Luis Alonso, de Berlanga; David Castañeiras, de Corullón; José Ramón, de Vega de Espinareda; Luis Larran, de Llamas; Victor Domínguez, de San Justo; Juan Gómez, de Castrocalbón; Elías Cidón, de San Esteban de Nogales; Vicente Miguélez, de Santa María de la Isla; Juan Diez, y Gabriel Suárez, de Rioseco; Avelino Boñar, de Villaquilambre; Marcos Diez, de San Andrés; Ignacio Morán, de Cármenes; Antonio Geijo, y Leonardo Fernández, de Los Barrios de Luna; José Alvarez, de Lancara; José Alvarez, de Palacios del Sil, y Francisco Alvarez, de Riello. (Quedando cumplidos todos sus requisitos.)

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros.)

El Dr. Coderque ha regresado de su viaje, estableciendo nuevamente en su policlínica las siguientes consultas:

Gratuita de Cirugía general y enfermedades de los ojos, los martes, de dos á cuatro.

Consulta gratuita especial de enfermedades del pulmón y corazón, los domingos, de diez á doce.

Consulta particular, diaria, de diez á una.

Gumersindo de Azcárate, 4, pral.--LEÓN

Imp. Moderna de Bienvenido Fidalgo.—LEON

MANUSCRITO ESCOLAR

POR

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de Instrucción Pública

Lecturas graduadas para las escuelas primarias

Indice de materias:

Prólogo.
Deberes de los niños para con sus padres.
Dios y el hombre.
Las estaciones.—El invierno.—La primavera.—El verano.—El otoño.
Sucesión de las estaciones
Higiene.—Aseo.
Cuidado que exige el aseo.
Higiene de la cabeza.
Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.
Higiene de la boca.
Higiene de otras partes del cuerpo humano.
Los baños.
El ciego y su tesoro.
La honradez.
Disculpa graciosa.
Un gran corazón.
Los malos libros.
Razas humanas.
Historia de la habitación.
Aforismos morales.

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartoné.

Nociones de Aritmética

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España, la Geografía, la Industria y Comercio, la Estatadística y otros varios conocimientos útiles, por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ÓRBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á diez pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM 15 (ANTES RUA)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuptamientos y y Maestros de 1.ª enseñanza.

Alfonso XIII, núm. 15

LEON

GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

D. Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª Enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

IMPRENTA MODERNA
BIENVENIDO FIDALGO

REINA VICTORIA, 7--LEON

En esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confeccionan toda clase de trabajos por difíciles y complicados que estos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico, como á su exacto cumplimiento en sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc etc.

SI SE DESEA, SE ENVÍA PRUEBA DE TODO TRABAJO ANTES DE PROCEDER A SU TIRADA

TRABAJOS A UNO DOS Ó MAS COLORES

Horario de trenes

ESTACION DE LEÓN

ENTRADAS	SALIDAS
DE MADRID Rapido: 1'57 mañana, lunes miércoles, y viernes. Correo: 5'39 mañana. Mixto: 1'30 mañana. Mixto: 1'28 tarde.	**PARA MADRID** Rápido: 12'07 madrugada; miércoles viernes y domingos. Correo: 8'57 noche. Mixto: 12'56 tarde. Mixto: 4 tarde.
DE PALENCIA Mixto: 8'22 noche.	**PARA VENTA BAÑOS** Mixto 6'35 mañana.
DE SAHAGÚN Mixto: 6'32 mañana.	**PARA SAHAGÚN** Mixto: 5'40 tarde.
DE GALICIA Rápido: 11'51 noche; martes, jueves y sábados. Correo: 8'32 noche. Mixto: 12'28 tarde. Mixto: 3'6 tarde.	**PARA GALICIA** Rápido: 2'12 mañana; lunes, miércoles y viernes. Correo: 6'03 mañana Mixto 2'25 mañana. Mixto: 4'15 tarde.
PONFERRADA Mixto. 6'2 mañana.	
DE GIJÓN Rápido: 11'45 noche; martes, jueves y sábados. Cerreo: 8'27 noehe, Mixto: 3'27 tarde.	**PARA ASTURIAS** Rápido: 2'26 mañana lunes, miércoles y viernes. Correo: 6'08 mañana. Mixto: 1'58 tarde.
DE BUSDONGO Mixto: 11·22 mañana.	**PARA BUSDONGO** Mixto: 4'08 tarde.